

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARIA.—INSPECCIÓN GENERAL

ESTADO demostrativo del movimiento que han tenido las reclamaciones económico-administrativas en las diferentes oficinas que constituyen la Administración central y provincial de la Hacienda pública, durante el mes de Agosto de 1914.

	Existencias en 1.º de Enero de 1914.	Ingresadas en los ocho meses de 1914.	TOTAL	Despachadas en los ocho meses de 1914.	Pendientes de despacho en 31 de Agosto de 1914.
ADMINISTRACIÓN CENTRAL					
Subsecretaría.....	9	8	17	8	9
Tribunal gubernativo.....		239	269	268	1
Intervención general de la Administración del Estado.....	179	1.587	1.766	1.683	83
Dirección general del Tesoro.....	86	173	259	166	93
Idem de la Deuda y Clases pasivas.....	60.371	8.126	68.497	11.861	56.636
Idem de Contribuciones.....	216	1.161	1.377	1.147	230
Idem de Propiedades é Impuestos.....	1.021	4.471	5.492	2.354	3.138
Idem de Aduanas.....	1.767	4.855	6.622	4.968	1.654
Idem de lo Contencioso.....	121	1.499	1.220	923	297
Representación del Estado en el arrendamiento de Tabacos y Dirección general del Timbre y del Monopolio de Cerillas.....	1 102	350	1.432	931	801
TOTALES.....	64.672	22.079	86 951	24.029	62.922
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL					
Alava.....		1	1	1	
Albacete.....	21	9	30	22	8
Alicante.....	30	37	67	50	17
Almería.....	30	26	56	37	19
Ávila.....	11	70	81	65	16
Badajoz.....	68	181	250	144	106
Barcelona.....	1.172	457	1.609	437	1.172
Burgos.....	88	44	137	43	84
Cáceres.....	5	266	291	283	8
Cádiz.....	20	21	46	21	25
Castellón.....	18	130	148	108	40
Ciudad Real.....	43	2	50	34	16
Córdoba.....	64	125	189	80	109
Ooruña.....	83		93	39	54
Ourense.....	16	5	21	2	19
Gerona.....	273	53	363	129	234
Granada.....	31	13	44	6	38
Guadalajara.....	140	33	173	30	143
Guipúzcoa.....	3	320	323	313	10
Huelva.....	121	43	164	65	99
Huesca.....	10	147	157	80	77
Jaén.....	133	6	139	66	73
León.....	23	20	43	23	20
Lérida.....	38	30	68	25	43
Logroño.....	47	39	86	47	39
Lugo.....	381		381		381
Madrid.....	220	249	469	247	222
Málaga.....	56	68	124	52	72
Murcia.....	36	58	154	50	104
Navarra.....					
Orense.....	19	45	64	15	49
Oviedo.....	132	55	187	37	150
Palencia.....	38	13	51	49	2
Pontevedra.....	82	10	92	3	89
Salamanca.....	18	44	62	41	21
Santander.....	21	62	83	73	10
Segovia.....	4	4	8	8	
Sevilla.....	40	104	144	68	76
Soria.....	42	20	62	10	52
Tarragona.....	74	115	189	71	118
Teruel.....	7	21	28	22	6
Toledo.....	140	74	214	77	137
Valencia.....	152	81	213	106	107
Valladolid.....	27	82	109	52	57
Vizcaya.....	24	68	92	64	28
Zamora.....	25	22	47	16	31
Zaragoza.....	5		5		5
Baleares.....	57	93	150	100	50
Canarias. } Santa Cruz de Tenerife.....	68	6	74	3	71
Canarias. } Las Palmas.....		5	5	1	5
TOTALES.....	4 212	3.415	7.627	3.315	4.312
RESUMEN					
Corresponde á la Administración central.....	64.872	22.079	86 951	24.029	62.922
Idem á la fd. provincial.....	4.212	3.415	7.627	3.315	4.312
TOTALES.....	69.084	25.494	94.578	27.344	67.234

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARIA

Habiéndose padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas á esta Junta para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la GACETA DE MADRID, se rectifican á continuación con arreglo á los antecedentes que existen en la misma.

Número de la relación.	Número del crédito.	FECHA de la publicación en la GACETA.	Organismo liquidador.	DICE:	DEBE DECIR:
6.384	10	10 Agosto 1910....	Guerra.	Andrés Vila Azozarra.....	Andrés Vila Escarrat.
6.572	6	18 Febrero 1911....	Idem...	Antonio Eugel Tejada.....	Antonio Bujés Tejada.
7.543	86	2 Abril 1912.....	Idem...	Ramón Alejandro Hernández.....	Ramón Alejandro Hernández.
7.567	46	2 Idem.....	Idem...	Saturiano Herrero Cortés.....	Saturiano Herrero Cortés.
7.578	24	Idem.....	Idem...	Bernardo Pual Cánovas.....	Bernardo Gual Cánaves.
7.551	47	13 Idem.....	Idem...	Crescencio Estenor Minerva.....	Crescencio Estenor Minerva.
7.574	44	20 Idem.....	Idem...	Manuel Herrera Medina.....	Manuel Herrera Medina.
7.573	32	30 Mayo.....	Idem...	Sebastián Caspomejor Colome.....	Sebastián Caspomejor Colomer.
7.572	26	2 Junio.....	Idem...	José Ibarguren Loidi.....	José Ibarguren Loidi.
7.573	23	14 Idem.....	Idem...	Francisco Urcuña Arnabarrena.....	Francisco Urcuña Arruabarrena.
7.572	38	18 Idem.....	Idem...	Enrique Lasa Matínez.....	Enrique Lasa Matínez.
7.572	80	21 Idem.....	Idem...	Pedro Moneris Moltó.....	Pedro Moneris Moltó.
7.572	16	Idem.....	Idem...	Cándido de la Fuente Jerez.....	Cándido de la Fuente León.
7.572	23	Idem.....	Idem...	Francisco Gisbert Mazarieta.....	Francisco Girbes Maravilla.
7.978	63	Idem.....	Idem...	Antonio Amador Lidón.....	Antonio Amador Lidón.
8.005	5	Idem.....	Idem...	Ángel de la Fuente Sangar.....	Ángel de la Fuente Sangar.
7.692	66	27 Idem.....	Idem...	Pascual Opreo Prato.....	Pascual Ciprés Prata.
8.068	84	4 Julio.....	Idem...	Emilio Sanz Simal.....	Emilio Sanz Simal.
8.084	37	9 Idem.....	Idem...	Vicente Lloret Pih.....	Vicente Lloret Pih.
8.088	23	Idem.....	Idem...	Jesús Casanueva Casanova.....	Jesús Casanueva Casanova.
8.094	11	Idem.....	Idem...	Antonio González Perques.....	Antonio González Perques.
8.146	92	12 Idem.....	Idem...	Vicente Figueras Ramos.....	Vicente Figueras Ramos.
7.157	59	19 Idem.....	Idem...	Bautista Tejero Felip.....	Bautista Tejero Felip.
7.458	127	Idem.....	Idem...	Bernabé Batueña Martínez.....	Bernabé Batueña Martínez.
7.301	13	Idem.....	Idem...	Eusebio Ota Zazo.....	Eusebio Ota Zazo.
8.180	25	23 Idem.....	Idem...	Francisco Orrubia Serrano.....	Francisco Orrubia Serrano.
8.207	4	Idem.....	Idem...	Miguel Méndez Vidalobos.....	Miguel Méndez Vidalobos.
8.211	105	Idem.....	Idem...	Julián Camarasa Lobera.....	Julián Camarasa Lobera.
8.211	18	Idem.....	Idem...	Francisco Peris Carnerero.....	Francisco Peris Carnerero.
8.218	2	29 Idem.....	Idem...	Antonio Navais Loujido.....	Antonio Navais Loujido.
8.222	69	Idem.....	Idem...	Cayetano Muñoz Arriado.....	Cayetano Muñoz Arriado.
8.231	49	3 Agosto.....	Idem...	Luciano Cordeiro Gallego.....	Luciano Cordeiro Gallego.
8.241	78	Idem.....	Idem...	Pascual Blasco G. Anruil.....	Pascual Blasco G. Anruil.
8.241	28	Idem.....	Idem...	Remigio Ozamiz Ichazo.....	Remigio Ozamiz Ichazo.
8.273	6	8 Idem.....	Idem...	Antonio Banierre Tratano.....	Antonio Veñina Troyano.
8.280	106	23 Idem.....	Idem...	Miguel Blasco Herrera.....	Miguel Blasco Herrera.
8.280	108	Idem.....	Idem...	Demirio Pérez Fernández.....	Demirio Pérez Fernández.
8.280	149	Idem.....	Idem...	Teófilo Capillas Arrián.....	Teófilo Capillas Arrián.
8.284	37	17 Septiembre.....	Idem...	Isaacso Pociña Arrieta.....	Isaacso Pociña Arrieta.
7.956	4	25 Idem.....	Idem...	José Toza Borret.....	José Toza Borret.
7.974	43	Idem.....	Idem...	José Veña Sactamaria.....	José Veña Sactamaria.
8.344	29	Idem.....	Idem...	Jorge Campomar García.....	Jorge Campomar García.
8.373	3	7 Octubre.....	Idem...	Antonio Vizquez Mora.....	Antonio Vizquez Mora.
8.392	60	7 Idem.....	Idem...	Gabriel Franco Morer.....	Gabriel Franco Morer.
8.406	107	11 Idem.....	Idem...	Abilio Justo Ramiro.....	Abilio Justo Romero.
8.414	2	25 Idem.....	Idem...	Rafael Mesa Jiménez.....	Rafael Mesa Jiménez.
8.415	10	Idem.....	Idem...	Salvador Miró Pina.....	Salvador Miró Pina.
8.438	12	Idem.....	Idem...	Gaspas Chaperá Matlabosch.....	Gaspas Chaperá Matlabosch.
8.443	10	11 Noviembre.....	Idem...	Aniceto Munuera Pérez.....	Aniceto Munuera Pérez.
8.443	23	Idem.....	Idem...	Vicente Cobeña Muñoz.....	Vicente Cobeña Muñoz.
8.445	3	Idem.....	Idem...	Castro Fuentesbro Maty.....	Castro Fuentesbro Maty.
8.464	73	19 Idem.....	Idem...	Artemio Mico Domingo.....	Artemio Mico Domingo.
8.505	2	9 Diciembre.....	Idem...	José Blasco Font.....	José Blasco Font.
7.367	22	2 Enero 913.....	Idem...	Ramón Gutiérrez Gutiérrez.....	Ramón Gutiérrez Gutiérrez.
7.367	25	2 Idem.....	Idem...	Enrique Esquivel Gordillo.....	Enrique Esquivel Gordillo.
1.024	65	8 Idem.....	Idem...	Pío Larrañaga Villate.....	Pío Larrañaga Villate.
7.665	91	Idem.....	Idem...	José Romero Nervaja.....	José Romero Nervaja.
8.090	34	Idem.....	Idem...	Francisco Mariscal Desquidart.....	Francisco Mariscal Desquidart.
8.119	200	Idem.....	Idem...	Petrocillo Bargasño Lazo.....	Petrocillo Bargasño Lazo.
8.119	272	Idem.....	Idem...	Manuel Leira Quesada.....	Manuel Leira Quesada.
8.320	3	30 Idem.....	Idem...	Manuel Fernández Quintana.....	Manuel Fernández Quintana.
8.543	4	Idem.....	Idem...	Manuel Novoa Rodríguez.....	Manuel Novoa Rodríguez.

Número de la rotación.	Número del crédito.	FECHA de la publicación en la GACETA.	Organismo liquidador.	DICE:	DEBE DECIR:
8.590	5	5 Marzo 1913.....	Guerra	Enrique Mauri Fornet.....	Enrique Monné Fornet.
8.606	171	12 idem.....	Idem...	Cipriano Urrutia Nogués.....	Cipriano Urrutia Nogués.
8.614	41	23 idem.....	Idem...	Antonio Santolaria Puayo.....	Antonio Santolaria Puayo.
8.636	78	31 idem.....	Idem...	Agustín Gómez Sorribes.....	Agustín Gómez Sorribes.
	79	Idem.....	Idem...	José Usandabares Iruretagoyena.....	José Usandabares Iruretagoyena.
	86	Idem.....	Idem...	Miguel Labrás Vallespi.....	Miguel Labrás Vallespi.
8.637	4	Idem.....	Idem...	Manuel Pascual Lloret.....	Manuel Pascual Lloret.
8.602	24	5 idem.....	Idem...	Pedro Camisón Cambaro.....	Pedro Camisón Cambaro.
8.627	87	27 idem.....	Idem...	Apollinar Sánchez Lozano.....	Apollinar Sánchez Lozano.
8.669	4	10 Abril.....	Idem...	José Cadavieco Suárez.....	José Cadavieco Suárez.
	8	10 idem.....	Idem...	César Cadavieco Suárez.....	César Cadavieco Suárez.
8.691	37	17 idem.....	Idem...	Ángel Pizarro Bañadona.....	Ángel Pizarro Bañadona.
8.694	6	Idem.....	Idem...	Domingo Abiol Mora.....	Domingo Abiol Mora.
8.702	1	Idem.....	Idem...	Pedro Abad Posino.....	Pedro Abad Posino.
8.721	18	Idem.....	Idem...	Juan Inglés Solanes.....	Juan Inglés Solanes.
8.732	12	28 idem.....	Idem...	Prudencio Daudrape, sin segundo apellido.....	Prudencio Chapé, sin segundo apellido.
8.757	1	Idem.....	Idem...	José Botella Berenguer.....	José Botella Berenguer.
7.798	56	21 Mayo.....	Idem...	Alfonso Lucas Ochoa.....	Alfonso Lucas Ochoa.
7.934	244	Idem.....	Idem...	Miguel Poisoán Rodríguez.....	Ángel Poisoán Rodríguez.
8.017	28	Idem.....	Idem...	Eduardo Aransa Aizpuru.....	Eduardo Aransa Aizpuru.
8.088	130	Idem.....	Idem...	Victorio Mestre Palido.....	Victorio Mestre Palido.
8.118	101	Idem.....	Idem...	Francisco Juanotena Pascal.....	Balduino Juanotena Pascal.
8.438	32	30 idem.....	Idem...	Ramón Baguet Franbrise.....	Ramón Baguet Franbrise.
	48	Idem.....	Idem...	Vicente Fernández Llorca.....	Vicente Ferrándiz Llorca.
8.501	9	Idem.....	Idem...	José María Lloret Catullé.....	Joaquín Llobet Catullé.
8.536	10	Idem.....	Idem...	Alejo Hernández García.....	Isidro Rocamán Abente.
8.575	19	Idem.....	Idem...	José Roca Duart.....	José Roca Duart.
8.594	23	Idem.....	Idem...	Mateo Cortaza Sarza.....	Mateo Cortaza Sarza.
8.632	17	Idem.....	Idem...	Sebastián Forrá Roselló.....	Sebastián Forrá Roselló.
8.633	6	Idem.....	Idem...	Nadol Amenguar Oliver.....	Nadol Amenguar Oliver.
8.697	4	Idem.....	Idem...	Ramón García Barrio.....	Ramón García Barrio.
8.839	99	13 Junio.....	Idem...	Carlos Charruá y Pérez de Heredia.....	Óscar Charruá y Pérez de Heredia.
8.841	37	Idem.....	Idem...	Nicomedeas Salas Pensalva.....	Nicomedeas Salas Pensalva.
8.849	14	Idem.....	Idem...	Celedonio Monterrubio Mido.....	Celedonio Monterrubio Nieto.
8.853	10	Idem.....	Idem...	Marcelino Echarri Hualde.....	Marcelino Echarri Hualde.
8.856	29	Idem.....	Idem...	Rogelio Barrantes Blasco.....	Rogelio Barrantes Blasco.
8.859	39	Idem.....	Idem...	Francisco Hidalgo Cuervas.....	Francisco Hidalgo Cuervas.
8.861	15	Idem.....	Idem...	Juan García Díez.....	Juan García Díez.
	20	Idem.....	Idem...	Dionisio González Giralte.....	Dionisio González Giralte.
8.865	41	Idem.....	Idem...	Lorenzo Jiménez Pérez.....	Genón Jiménez Pérez.
8.866	6	Idem.....	Idem...	Manuel Goletillo Núñez.....	Manuel Goletillo Núñez.
	11	Idem.....	Idem...	Hipólito Fernández Nieto.....	Hipólito Fernández Nieto.
8.870	36	23 idem.....	Idem...	Juan Truyol Oízer.....	Juan Truyol Oízer.
8.889	50	Idem.....	Idem...	Genaro Gallego Piñán.....	Genaro Gallego Piñán.
8.912	13	17 Julio.....	Idem...	Mariano Royo Moreno.....	Mariano Royo Moreno.
8.924	39	23 idem.....	Idem...	Clemente Vera Portero.....	Clemente Vera Portero.
8.924	21	Idem.....	Idem...	Juan Sánchez Vares.....	Juan Sánchez Vares.
8.926	43	Idem.....	Idem...	Paulino Villalonga Díaz.....	Paulino Villalonga Díaz.
8.927	32	Idem.....	Idem...	Benito Larregui Irigoyen.....	Benito Larregui Irigoyen.
8.937	35	Idem.....	Idem...	Juan Horcajada Estruch.....	Juan Horcajada Estruch.
8.953	15	29 idem.....	Idem...	Francisco Larroya Millanes.....	Francisco Larroya Millanes.
	46	Idem.....	Idem...	Ramón Oñés Laspallas.....	Ramón Oñés Laspallas.
8.961	38	Idem.....	Idem...	Miguel Pombo Figueiras.....	Miguel Pombo Figueiras.
8.962	21	Idem.....	Idem...	Avelino Pérez Casanova.....	Avelino Pérez Casanova.
8.977	4	4 Agosto.....	Idem...	Federico Villalante García.....	Federico Villalante García.
8.983	44	Idem.....	Idem...	Teodoro Dan Blanchy.....	Teodoro Dan Blanchy.
8.991	31	Idem.....	Idem...	Ponciano Campos Treceño.....	Ponciano Campos Treceño.
	34	Idem.....	Idem...	Telesforo Rada Nieto.....	Telesforo Rada Nieto.
9.016	4	Idem.....	Idem...	Casiano Fernández Rodríguez.....	Casiano Rodríguez Fernández.
7.338	4	1.º Septiembre.....	Idem...	Francisco Navarro Soler.....	Francisco Navarro Soler.
8.618	73	Idem.....	Idem...	Pedro Román Fuster.....	Pedro Román Fuster.
	103	Idem.....	Idem...	Baltasar González Oliveras.....	Baltasar González Oliveras.
	117	Idem.....	Idem...	Juan Viciano Rodríguez.....	Juan Viciano Rodríguez.
	210	Idem.....	Idem...	Vicente Llacer Ootouguex.....	José Vicente Llacer Ootouguex.
	220	Idem.....	Idem...	Antonio Montaner Roselló.....	Antonio Montaner Roselló.
	228	Idem.....	Idem...	Antonio Marqués Martorell.....	Antonio Marqués Martorell.
9.065	26	10 idem.....	Idem...	Francisco Rodríguez Burguillos.....	Francisco Rodríguez Burguillos.
9.081	68	19 idem.....	Idem...	Manuel Vergara Alava.....	Manuel Vergara Alava.
	69	Idem.....	Idem...	Julián Yarriru Oseguera.....	Julián Yarriru Oseguera.
	100	Idem.....	Idem...	Isidro Yola Aranheta.....	Isidro Yola Aranheta.
9.089	12	3 Octubre.....	Idem...	Damián López Valiente.....	Damián López Valiente.
9.091	38	Idem.....	Idem...	Francisco Hernández Arcos.....	Francisco Hernández Arcos.
9.094	10	Idem.....	Idem...	Nicanor Rodríguez Bobada.....	Nicanor Rodríguez Bobada.
9.099	14	Idem.....	Idem...	Celestino Crespo Lastra.....	Celestino Crespo Lastra.
9.100	25	Idem.....	Idem...	Miguel López Recerda.....	Miguel López Recerda.
9.101	18	Idem.....	Idem...	Benito Ruiz Cebado.....	Benito Ruiz Cebado.

Número de la relación.	Número del crédito.	FECHA de la publicación en la GACETA.	Organismo liquidador.	DICE:	DEBE DECIR:
9.102	7	9 Octubre 1913...	Guerra.	Antonio Campos Torrejón.....	Antonio Campos Torrejos.
9.103	3	Idem.....	Idem...	Francisco Gómez López.....	Francisco Jiménas López.
	28	Idem.....	Idem...	Andrés Vega López.....	Antonio Vega López.
9.110	1	14 Idem.....	Idem...	José García Sara.....	Juan de Dios García Jara.
9.117	29	Idem.....	Idem...	Juan de la Cruz Pérez Mata.....	Juan de la Cruz Pérez Marta.
	34	Idem.....	Idem...	Sebastián Platas Roldán.....	Sebastián Pinto Soldán.
9.118	6	Idem.....	Idem...	Martín Osuna Arias.....	Martín Osuna Arias.
9.122	115	29 Idem.....	Idem...	Manuel Pérez Gisbert.....	Manuel Jerez Gisbert.
9.124	6	Idem.....	Idem...	Manuel Bordetas Infante.....	Miguel Bordetas Infante.
9.128	52	Idem.....	Idem...	Juan Villalba Penalva.....	Juan Villalba Penalva.
9.130	12	Idem.....	Idem...	José Argüés Tapias.....	José Argüés Tapias.
	63	Idem.....	Idem...	José Farrell Paig.....	José Farrell Reig.
	110	Idem.....	Idem...	Francisco Roca Monclús.....	Francisco Roca Jové.
	83	Idem.....	Idem...	Juan Llovera Guardia.....	Ramón Llovera Guardia.
	133	Idem.....	Idem...	Francisco Font Teixidó.....	Francisco Font Teixidó.
	141	Idem.....	Idem...	Manuel Teixidó Miró.....	Manuel Teixidó Miró.
	193	Idem.....	Idem...	Francisco Oliva Cebell.....	Francisco Oliva Cebell.
	195	Idem.....	Idem...	Pedro Oliva Cebell.....	Pedro Oliva Cebell.
9.134	81	Idem.....	Idem...	León Gerdo Rentillas.....	León Gerdo Rentillas.
9.135	5	Idem.....	Idem...	Miguel Gracia Oras.....	Miguel Gracia Orós.
9.148	6	Idem.....	Idem...	Cenón Arcante Marañón.....	Cenón Arcante Marañón.
9.149	4	Idem.....	Idem...	Andrés García Juste.....	Andrés García Yuste.
	26	Idem.....	Idem...	Domingo Marcos Alberca Martín.....	Domingo Marcos Alberca Martínez.
9.156	22	10 Noviembre.....	Idem...	Gabriel Martorell Grau.....	Gabriel Martorell Garán.
9.157	45	Idem.....	Idem...	Manuel Broca Novells.....	Manuel Broca Novells.
	15	Idem.....	Idem...	Rafael Mesa Jiménez.....	Rafael Mesa Jiménez.
	40	Idem.....	Idem...	Bernardo Gual Cáceres.....	Bernardo Gual Cáceres.
9.159	87	Idem.....	Idem...	Vicente Iglesias Martínez.....	Vicente Izquierdo Martínez.
	113	Idem.....	Idem...	Pablo Lozano Muñoz.....	P. bio Lozano Núñez.
	163	Idem.....	Idem...	Miguel Tolón Goyto.....	Miguel Tolón Gavín.
	178	Idem.....	Idem...	Francisco Vázquez Gil.....	Francisco Vaquer Gil.
1.160	91	Idem.....	Idem...	José Millán Francés.....	José Millán Francés.
	146	Idem.....	Idem...	Guillermo Batllán Oliver.....	Guillermo Vallier Oliver.
9.164	69	Idem.....	Idem...	Agustín Agut Horta.....	Agustín Agut Ortiz.
	96	Idem.....	Idem...	José Ibáñez Expósito.....	José Yáñez Expósito.
9.167	16	Idem.....	Idem...	Salvador Gerdo Barahona.....	Salvador Gerdo Barahona.
	32	Idem.....	Idem...	Francisco Huertas Giménez.....	Francisco Huerta Giménez.
1.169	45	Idem.....	Idem...	Félix Campesino Rastilla.....	Felipe Campesino Rastilla.
9.176	11	Idem.....	Idem...	Francisco Gorriz Silvestre.....	Francisco Gorriz Silvestre.
9.197	15	16 Idem.....	Idem...	Pascual Gil Pizó.....	Pascual Gil Pizó.
	16	Idem.....	Idem...	Silvestre Collado Muñoz.....	Silvestre Collada Muñoz.
	38	Idem.....	Idem...	Gregorio Peirórn González.....	Gregorio Peirórn Ibáñez.
9.201	26	Idem.....	Idem...	Ricardo Izquierdo Díaz.....	Ricardo Izquierdo Díez.
9.213	4	Idem.....	Idem...	Isidoro Mostacero González.....	Isidoro Mostacero Gonzalo.
9.204	18	Idem.....	Idem...	Herederos de D. Manuel Pablo Agois y Cerdán.....	Herederos de D. Manuel Pablo Agois y Cerdán.
9.217	13	30 Idem.....	Idem...	Cecilio Martínez Aganzo.....	Cecilio Martín Aganzo.
9.221	14	Idem.....	Idem...	Lucas Fernández Almenáral.....	Lucas Fernández Almenáral.
9.241	4	Idem.....	Idem...	Emilio Ródenas Oрдонаs.....	Emilio Ródenas Oрдонаs.
9.248	4	Idem.....	Idem...	Mariano Marco Calvo.....	Mariano Marco Calvo.
9.256	30	Idem.....	Idem...	José Pérez Navas.....	Juan Pérez Navas.
9.257	101	Idem.....	Idem...	Juan Antonio Moreno Pérez.....	Juan Antonio Murcia Pérez.
9.295	14	7 Diciembre.....	Idem...	Antonio Martínez Recio.....	Antonio Martín Recio.
9.333	19	18 Idem.....	Idem...	Antonio Cerralina Fernández.....	Antonio Cerralina Fernández.
	46	Idem.....	Idem...	Francisco Vivas Cordero.....	Francisco Vivas Cordero.
	49	Idem.....	Idem...	Joaquín Morujo Muñoz.....	Joaquín Morujo Mimón.
9.385	2	Idem.....	Idem...	Simeón Montes Cañivanas.....	Simeón Montes Cañivanas.
	43	Idem.....	Idem...	Juan Díez García.....	Juan Díez García.
	71	Idem.....	Idem...	Teodulfo Fernández Tejedor.....	Teodulfo Fernández Tejido.
9.388	33	Idem.....	Idem...	Rafael Marco Santacreu.....	Salvador Marco Santacreu.
9.337	37	Idem.....	Idem...	Vicente Martínez Ochoa.....	Vicente Martínez Ochoa.
	38	Idem.....	Idem...	Maximino García Martínez.....	Maximino García Martínez.
9.341	22	1.º Enero 1914.....	Idem...	Valentín López Pando.....	Valentín López Pando.
	84	Idem.....	Idem...	Román Juarraz Lázaro.....	Román Juarraz Lázaro.
	126	Idem.....	Idem...	Silvestre Pintre Paça.....	Silvestre Pintre Paça.
	128	Idem.....	Idem...	Nicasio Ruiz Lasheras.....	Nicasio Ruiz Lasheras.
	160	Idem.....	Idem...	Román Noriega Gutiérrez.....	Román Noriega Gutiérrez.
	180	Idem.....	Idem...	Pedro Pla López.....	Pedro Pla López.
	194	Idem.....	Idem...	Calixto Familiar Rubio.....	Calixto Familiar Rubio.
	224	Idem.....	Idem...	Cástor Fernández Castaño.....	Cástor Hernández Castaño.
	225	Idem.....	Idem...	Jorge de la Soñana Torres.....	Jorge de la Liana Torres.
9.345	47	Idem.....	Idem...	José Ortiz de Zárate Aguado.....	José Ortiz de Zárate López.
9.359	39	Idem.....	Idem...	Tomás Ballas Rebollé.....	Tomás Ballas Rebollé.
	43	Idem.....	Idem...	Rafael Oca Manzanao.....	Rafael Oca Manzanao.
9.360	10	Idem.....	Idem...	Domingo Ibarra Gorri Villanueva.....	Domingo Idarra Gorri Villanueva.
9.375	1	8 Idem.....	Idem...	Francisco Forcadá Vicent.....	Francisco Forcadá Vicent.

Número de la relación.	Número del crédito.	FECHA de la publicación en la GACETA.	Organismo liquidador.	DICE:	DEBE DECIR:
9.376	8	8 Enero 1914.....	Guerra.	Carlos Calza Escriba.	Carlos Calza Escriba.
	4	Idem.....	Idem.	Andrés Alberosa Mariscal.	Andrés Alberosa Mariscal.
	6	Idem.....	Idem.	José Baraga Echeguren.	José Baraga Echeguren.
	10	Idem.....	Idem.	Juan Portal Siles.	Juan Portal Siles.
	12	Idem.....	Idem.	Josquía Vail Rausa.	Josquía Vail Rausa.
	13	Idem.....	Idem.	Bartolomé Roger Niell.	Bartolomé Roger Niell.
	15	Idem.....	Idem.	Francisco Bernat Sánchez.	Francisco Bernat Sánchez.
	20	Idem.....	Idem.	Manuel Mateo Conesa.	Manuel Mateo Conesa.
	22	Idem.....	Idem.	José Olivares Conejo.	José Olivares Conejo.
	26	Idem.....	Idem.	Francisco Ferrer Expósito.	Francisco Ferrer Expósito.
	29	Idem.....	Idem.	Vicente Marín Lobet.	Vicente Marín Lobet.
	30	Idem.....	Idem.	Pascual Ferrer Palma.	Pascual Ferrer Palma.
	31	Idem.....	Idem.	Leocadio Nigal Pérez.	Leocadio Nigal Pérez.
	37	Idem.....	Idem.	Gabriel Reus Vesy.	Gabriel Reus Vesy.
	39	Idem.....	Idem.	Antonio García Veneras.	Antonio García Veneras.
	41	Idem.....	Idem.	Julio Carreira Cumbrados.	Julio Carreira Cumbrados.
	43	Idem.....	Idem.	Juan Muñoz Camisero.	Juan Muñoz Camisero.
	61	Idem.....	Idem.	Salvador Osvera Vilajuana.	Salvador Osvera Vilajuana.
	63	Idem.....	Idem.	Josquía Soriano Arambul.	Josquía Soriano Arambul.
	65	Idem.....	Idem.	Josquía Reig Dsulobol.	Josquía Reig Dsulobol.
	70	Idem.....	Idem.	Jorge Benedito Parafada.	Jorge Benedito Parafada.
	83	Idem.....	Idem.	Fabián Silva Corbacho.	Fabián Silva Corbacho.
	88	Idem.....	Idem.	José Ferrando Oris.	José Ferrando Oris.
	93	Idem.....	Idem.	Fernando Esteve Peinado.	Fernando Esteve Peinado.
	94	Idem.....	Idem.	Cesimiro Narezo Rugarafa.	Cesimiro Narezo Rugarafa.
9.876	1	Idem.....	Idem.	Antonio Jaime Llompard.	Antonio Jaime Llompard.
	3	Idem.....	Idem.	Tomás Villarroya Buj.	Tomás Villarroya Buj.
	10	Idem.....	Idem.	Juan Quereñal Adell.	Juan Quereñal Adell.
	12	Idem.....	Idem.	Antonio Moreno Neiza.	Antonio Moreno Neiza.
	15	Idem.....	Idem.	Venancio Aranguren Tabar.	Venancio Aranguren Tabar.
	17	Idem.....	Idem.	José Pardas Gil.	José Pardas Gil.
	27	Idem.....	Idem.	Tomás Vargas Jiménez.	Tomás Vargas Jiménez.
	31	Idem.....	Idem.	Juan Oliver Noguera.	Juan Oliver Noguera.
	35	Idem.....	Idem.	Antonio Araso Osisilla.	Antonio Araso Osisilla.
	42	Idem.....	Idem.	José Alcaraz Brotons.	José Alcaraz Brotons.
	44	Idem.....	Idem.	Santiago Aldana Basurto.	Santiago Aldana Basurto.
	47	Idem.....	Idem.	Eulalio Tabernero Estrada.	Eulalio Tabernero Estrada.
	50	Idem.....	Idem.	Francisco Mas Puig.	Francisco Mas Puig.
	55	Idem.....	Idem.	Domingo Arteche Bilbao.	Domingo Arteche Bilbao.
	56	Idem.....	Idem.	Agustín Barzaleto Ahambra.	Agustín Barzaleto Ahambra.
	59	Idem.....	Idem.	José González Ferreiro.	José González Ferreiro.
	62	Idem.....	Idem.	Rufino Silleras Barquillo.	Rufino Silleras Barquillo.
9.375	43	Idem.....	Idem.	Casto de Paz Oca.	Casto de Paz Oca.
	48	Idem.....	Idem.	Francisco Macénder Rodríguez.	Francisco Macénder Rodríguez.
	91	Idem.....	Idem.	José Sancho Alizab.	José Sancho Alizab.
	96	Idem.....	Idem.	Miguel Sedó Domasach.	Miguel Sedó Domasach.
9.379	139	Idem.....	Idem.	Francisco Santolaria Grass.	Francisco Santolaria Grass.
9.380	6	Idem.....	Idem.	Pedro Andueza Ciaurritz.	Pedro Andueza Ciaurritz.
	13	Idem.....	Idem.	Felipe Bay Argente.	Felipe Bay Argente.
	47	Idem.....	Idem.	José Díez Feraud-z.	José Díez Feraud-z.
	128	Idem.....	Idem.	José Solanilla Brusañ.	José Solanilla Brusañ.
9.381	14	Idem.....	Idem.	Antonio Aguilar Marín.	Antonio Aguilar Marín.
9.390	18	Idem.....	Idem.	Hilario Ortiz de Eguen Suso.	Hilario Ortiz de Eguen Suso.
	22	Idem.....	Idem.	Juan Rodríguez San Juan.	Juan Rodríguez San Juan.
	36	Idem.....	Idem.	Vicente Vercher Vidal.	Vicente Vercher Vidal.
9.392	28	Idem.....	Idem.	Manuel Rodríguez Alvarez.	Manuel Rodríguez Alvarez.
9.395	1	Idem.....	Idem.	Bartolomé Miralles Veró.	Bartolomé Miralles Veró.
9.396	7	Idem.....	Idem.	Antonio Peregrín Sánchez.	Antonio Peregrín Sánchez.
	8	Idem.....	Idem.	Antonio Parrubia Sacellamanta.	Antonio Parrubia Sacellamanta.
	16	Idem.....	Idem.	Lidro Janet Frató.	Lidro Janet Frató.
	20	Idem.....	Idem.	José Espinos Marsal.	José Espinos Marsal.
	25	Idem.....	Idem.	Leonardo Iborra Llopis.	Leonardo Iborra Llopis.
	33	Idem.....	Idem.	Vicente Gil Matéu.	Vicente Gil Matéu.
9.397	43	Idem.....	Idem.	José Biot Orts.	José Biot Orts.
	48	Idem.....	Idem.	José Pérez Castro.	José Pérez Castro.
	52	Idem.....	Idem.	Juan Bautista Bayarri.	Juan Bautista Bayarri.
9.398	9	Idem.....	Idem.	José Mompel Nuez.	José Mompel Nuez.
9.349	30	19 Idem.....	Idem.	Maximino de Juan Martínez.	Maximino de Juan Martínez.
	44	Idem.....	Idem.	Fanato Vayas Palomar.	Fanato Vayas Palomar.
	45	Idem.....	Idem.	Marcelino Fernández Díez.	Marcelino Fernández Díez.
	49	Idem.....	Idem.	Tomás Sánchez Zamora.	Tomás Sánchez Zamora.
9.351	1	Idem.....	Idem.	Martín Tirapu Zorapuitan.	Martín Tirapu Zorapuitan.
	9	Idem.....	Idem.	Felipe Naya Garute.	Felipe Naya Garute.
	23	Idem.....	Idem.	Esteban Andrés Arjami.	Esteban Andrés Arjami.
	28	Idem.....	Idem.	Eustaquio Fernández Redín.	Eustaquio Fernández Redín.
	31	Idem.....	Idem.	Jaime Ullastres-Martín.	Jaime Ullastres-Martín.
9.354	9	Idem.....	Idem.	Rafael Fernández Ponce de León.	Rafael Fernández Ponce de León.

Número de la publicación.	Número del artículo.	FECHA de la publicación en la GACETA	Organismo liquidador.	DICE:	DEBE DECIR:
9.355	51	19 Enero 1914....	Guerra.	Francisco Salas Cuello.....	Francisco Salas Pueyo.
»	52	Idem.....	Idem..	Romualdo Díaz Sandoval.....	Romualdo Díaz Sandoval.
9.432	22	31 Idem.....	Idem..	Pedro Castresana Menoyo.....	Pedro Castresana Menoyo.
9.439	21	Idem.....	Idem..	Antonio Martín Pardo.....	Antonio Martín Pardo.
9.451	5	Idem.....	Idem..	Emilio Caballero Ipiesta.....	Emilio Caballero Lacuets.
9.472	16	Idem.....	Idem..	Emilio Babio Sando.....	Emilio Babio Conde.
8.123	6	27 Febrero.....	Idem..	Vicente Mora Ferrer.....	Vicente Mora Ferrer.
»	7	Idem.....	Idem..	Miguel García Cuartero.....	Martín García Cuartero.
9.138	9	Idem.....	Idem..	Prudencio Cayuela y Flores.....	Francisco Cayuela y Flores.
9.570	55	Idem.....	Idem..	Pedro Carretero Torres.....	Pedro Carretero Torrez.
9.588	15	17 Marzo.....	Idem..	Manuel Forné Paset.....	Manuel Sorni Paset.
9.589	26	Idem.....	Idem..	Francisco Moreno Caló.....	Francisco Moreno Caler.
»	27	Idem.....	Idem..	Domingo Hernández Ródonas.....	Domingo Hernández Ródonas.
»	29	Idem.....	Idem..	Pedro Batista Noguera.....	Pedro Bautista Noguera.
»	36	Idem.....	Idem..	Claudio Pizarrero Sánchez.....	Claudio Pasovero Sánchez.
»	38	Idem.....	Idem..	José Hernán Ruiz.....	José Ibernén Ruiz.
»	42	Idem.....	Idem..	Antonio Marín Moreilla.....	Antonio Marín Moreillo.
»	47	Idem.....	Idem..	Antonio Morico Quevedo.....	Antonio Menio Quevedo.
»	57	Idem.....	Idem..	José Girés Mira.....	José Giner Mira.
»	61	Idem.....	Idem..	Miguel Fernández Oretó.....	Miguel Fernández Osete.
»	72	Idem.....	Idem..	Daniel Bach Giner.....	Daniel Bach Gisar.
9.590	3	Idem.....	Idem..	Vicente Oltres Ripoll.....	Vicent Oltres Ripoll.
9.594	1	Idem.....	Idem..	José Gaudes Liñó.....	José Gaudes Liño.
»	2	Idem.....	Idem..	Balduino Fernández Harraiz.....	Balduino Fernández Harraiz.
9.601	9	Idem.....	Idem..	Juan Celedón Andújar.....	Juan Celedón Andújar.
9.603	10	Idem.....	Idem..	José Ares Porto.....	José Ares Porto.
9.614	58	24 Idem.....	Idem..	José Garrañán Pérez.....	José Garrañán Pérez.
9.616	53	Idem.....	Idem..	Rafael Oñoro Arriero.....	Rafael Oñoro Arriero.
9.618	32	Idem.....	Idem..	Miguel Hierro Moreno.....	Manuel Hierro Moreno.
»	41	Idem.....	Idem..	Justo Díaz Pérez.....	Justo Díaz Pérez.
9.619	14	Idem.....	Idem..	Antonio Cardona Ortiz.....	Antonio Cardosa Ortiz.
»	32	Idem.....	Idem..	Enrique García Fornés.....	Enrique García Fornés.
»	65	Idem.....	Idem..	Raimundo López Martín.....	Raimundo López Maestre.
9.621	2	Idem.....	Idem..	Antonio Albrín Palmeiro.....	Antonio Abuña Palmeiro.
»	3	Idem.....	Idem..	Antonio Aure Arellano.....	Antonio Aure Arellano.
»	4	Idem.....	Idem..	Antonio Díaz Mirapitel.....	Antonio Díaz Mirapitel.
»	7	Idem.....	Idem..	Antonio Martín Tapiol.....	Antonio Martín Tapiol.
»	8	Idem.....	Idem..	Antonio Montesinos Rojas.....	Antonio Montesinos Ross.
»	14	Idem.....	Idem..	Bernardo Balmes Ginés.....	Bernardo Bertoméu Guicet.
»	29	Idem.....	Idem..	Enrique Ceirena César.....	Enrique Ceirena César.
»	41	Idem.....	Idem..	Francisco Gala Cortés.....	Fernando Gala Cortés.
»	68	Idem.....	Idem..	Juan García Tena.....	Juan García Tena.
»	80	Idem.....	Idem..	José Jáuregui Olazagasti.....	José Jáuregui Olazagasti.
»	87	Idem.....	Idem..	Juan Sancho Blasco.....	José Sancho Blasco.
»	97	Idem.....	Idem..	Luis García Ros.....	Lino García Ros.
»	102	Idem.....	Idem..	Manuel Arumi Rovira.....	Manuel Arumi Rovira.
»	127	Idem.....	Idem..	Pedro Arizmendi Arrieta.....	Pedro Arizmendi Arrieta.
»	129	Idem.....	Idem..	Pedro Lara Arriabalaga.....	Pedro Lara Arriabalaga.
»	131	Idem.....	Idem..	Plácido Serra Ceballos.....	Plácido Serra Ceballos.
»	142	Idem.....	Idem..	Salvador Fandos Aymerich.....	Salvador Fandos Aymerich.
»	144	Idem.....	Idem..	Salvador Paredes Raya.....	Salvador Paredes Raya.
9.622	11	Idem.....	Idem..	Manuel Vilar Alfonso.....	Manuel Vilar Alfonso.
9.623	23	Idem.....	Idem..	José Morín Telles.....	José Morín Telles.
»	26	Idem.....	Idem..	Manuel Aracil Molina.....	Manuel Aracil Molina.
»	30	Idem.....	Idem..	Saturnino Marinova Pulido.....	Saturnino Marinova Pulido.
9.624	9	Idem.....	Idem..	Pedro Lora Cuello.....	Pedro Lora Cuello.
»	10	Idem.....	Idem..	Sebastián Mitjans Masbernat.....	Sebastián Mitjans Masbernat.
»	19	Idem.....	Idem..	Antonio Rus González.....	Antonio Rus González.
»	31	Idem.....	Idem..	Mariano Pasca García.....	Mariano Pasca García.
»	33	Idem.....	Idem..	Salvador Agustín de Quera Giménez.....	Salvador Agustín de Mira Giménez.
9.659	4	12 Abril.....	Idem..	Rogelio Bueno Pifa.....	Rogelio Bueno Pifa.
8.285	6	28 Idem.....	Idem..	Juan Arena Maíón.....	Juan Arena Maíón.
»	16	Idem.....	Idem..	Bartolomé Jaume Sallés.....	Bartolomé Jaume Sallés.
»	17	Idem.....	Idem..	Arnaldo Fran Gual.....	Arnaldo Fran Gual.
»	36	Idem.....	Idem..	Juan Armengual Cantallop.....	Juan Armengual Cantallop.
»	37	Idem.....	Idem..	Juan Henales Oliver.....	Juan Henales Oliver.
»	71	Idem.....	Idem..	José Berdagué Argurell.....	José Verdagué Argurell.
»	94	Idem.....	Idem..	Andrés Portazar Zuraga.....	Andrés Gortazar Zuraga.
»	100	Idem.....	Idem..	Antonio Castilló Salvá.....	Antonio Castilló Salvá.
»	104	Idem.....	Idem..	José Eguibar Resondo.....	José Eguibar Resondo.
»	109	Idem.....	Idem..	José Aluna Leste.....	José Aluna Leste.
»	120	Idem.....	Idem..	Salvador Quintana García.....	Salvador Quintana García.
»	127	Idem.....	Idem..	Francisco Arguade Llop.....	Francisco Arguade Llop.
»	134	Idem.....	Idem..	Genaro Chicharro.....	Genaro Chicharro Argiles.
9.669	16	Idem.....	Idem..	Francisco Edo Blesa.....	Fermin Edo Blesa.
»	30	Idem.....	Idem..	Miguel Dueñas Mendoza.....	Manuel Dueñas Mendoza.
9.664	6	Idem.....	Idem..	Justo Hernández López.....	Justo Herranz López.

Número de la relación.	Número del crédito.	FECHA de la publicación en la GACETA.	Organismo liquidador.	DICE:	DEBE DECIR:
9.666	13	28 Abril 1914.....	Guerra.	Francisco Mas Valera.....	Francisco Mas Valera.
9.667	87	Idem.....	Idem...	Timoteo Ugarte Andu.....	Timoteo Ugarte Andu.
>	88	Idem.....	Idem...	Valentín Latorre Aspíroz.....	Valentín Latorre Aspíroz.
9.672	40	Idem.....	Idem...	Juan Carceller Traver.....	Juan Carceller Traver.
9.677	41	19 Mayo.....	Idem...	Mariano Hernández Marín.....	Mariano Hernández Marín.
9.680	10	Idem.....	Idem...	Manuel Molina Paquet.....	Manuel Molina Paquet.
>	37	Idem.....	Idem...	José Arpio Villarroya.....	José Arpio Villarroya.
>	40	Idem.....	Idem...	Francisco de los Heras Rasao.....	Francisco de los Heras Rasao.
9.233	16	10 Junio.....	Idem...	Celestino Albajal Guisasa.....	Celestino Albajal Guisasa.
9.687	4	Idem.....	Idem...	Manuel García Rois.....	Manuel García Rois.
>	23	Idem.....	Idem...	Leopoldo Fernández Rodríguez.....	Leopoldo Fernández Domínguez.
>	49	Idem.....	Idem...	Juan Hernández Rodríguez.....	Juan Fernández Rodríguez.
>	52	Idem.....	Idem...	Juan Rodríguez Cere.....	Juan Rodríguez Cere.
>	87	Idem.....	Idem...	Ramón García García.....	Ramón García García.
>	89	Idem.....	Idem...	José Iturbe Arana.....	José Iturbe Arana.
>	95	Idem.....	Idem...	Pedro P. Escorada Martínez.....	Pedro P. Escorada Martínez.
>	108	Idem.....	Idem...	Manuel Bolán Carnero.....	Manuel Bolán Carnero.
>	147	Idem.....	Idem...	Severino Miguélez Miguélez.....	Severiano Miguélez Miguélez.
>	160	Idem.....	Idem...	Francisco de la Fuente Saádez.....	Francisco de la Fuente Saádez.
9.689	39	Idem.....	Idem...	Manuel Centeno Valverde.....	Manuel Centeno Valverde.
9.661	1	Idem.....	Idem...	Vicente Molina Castillo.....	Vicente Molina Castillo.
9.695	5	Idem.....	Idem...	Pedro Ferrer Piernáu.....	Pedro Ferrer Piernáu.
9.696	3	Idem.....	Idem...	Eduardo Talavera Aguilar.....	Eduardo Talavera Aguilar.
9.016	52	23 Julio 1913.....	Idem...	Manuel Fortunio Fortuño.....	Manuel Fortunio Fortuño.
9.038	70	3 Octubre.....	Idem...	Francisco Blanco Campos.....	Francisco Blanco Campos.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos y en cumplimiento del acuerdo de esta Junta de fecha 8 del actual. — Madrid, 23 de Octubre de 1914. — El Secretario, Ricardo Cienfuegos. — V.º R.º — El Presidente, M. Ordóñez.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

Nacimientos, defunciones y defunciones ocurridas en las ca

CAPITALES	POBLACIÓN calculada en el 31 de Diciembre de 1913.	NÚMERO DE HECHOS						NÚMERO VIVOS			
		ABSOLUTO			POR 1.000 HABITANTES						
		Nat. munitia.	De- munitias.	Ma- trimonia.	Capacidad.	Mortalidad.	Capacidad.	Varios.	Embras.	Legítimos.	Illegítimos.
Alava (Vitoria)	33.621	57	57	12	1,70	1,70	0,36	29	28	55	1
Albacete	25.720	66	53	18	2,57	2,06	0,70	28	38	60	6
Alicante	56.415	103	94	26	1,83	1,67	0,46	46	57	96	8
Almería	48.662	128	134	29	2,63	2,75	0,60	71	57	116	11
Ávila	12.124	26	31	6	2,14	2,56	0,49	16	10	26	3
Badajoz	36.565	55	63	24	1, 0	1,83	0,63	39	25	47	9
Bilbao (Palma Mallorca)	69.619	116	97	32	1,69	1,41	0,47	58	58	111	2
Barcelona	603.421	1.125	956	370	1,86	1,58	0,61	610	515	1.025	46
Burgos	32.093	75	95	15	2,34	2,83	0,47	33	36	66	5
Cáceres	19.210	35	40	10	1,91	2,19	0,55	16	19	32	3
Cádiz	67.633	140	138	32	2,09	2,63	0,43	71	69	118	22
Canarias (Sta. Cruz)	78.338	45	70	13	0,64	1,00	0,18	20	25	49	4
Castellón	22.691	49	55	13	1,50	1,68	0,40	22	27	48	1
Ciudad Real	16.847	52	51	8	3,09	3,03	0,47	28	24	50	3
Córdoba	63.543	136	118	33	1,96	1,70	0,52	65	71	113	17
Oorúa (La)	53.492	154	112	20	2,63	1,91	0,31	35	69	125	26
Quena	12.048	19	26	8	1,53	2,15	0,66	9	10	17	3
Gerona	17.478	23	44	9	1,31	2,52	0,51	11	12	19	3
Granada	81.961	182	167	40	2,22	2,01	0,49	89	93	164	17
Guadalajara	12.506	33	29	5	2,64	2,24	0,40	19	14	31	1
Guipúzcoa (San Sebastián)	52.484	136	65	17	2,59	1,24	0,32	71	65	133	3
Huelva	31.584	69	54	14	2,13	1,71	0,44	40	29	64	4
Huesca	12.318	22	24	13	1,73	1,94	1,05	13	9	20	3
Jác	30.130	71	74	9	2,36	2,46	0,39	43	28	67	3
León	18.805	59	64	3	3,11	3,40	0,15	24	35	43	2
Lérida	25.727	42	36	19	1,63	1,40	0,70	22	20	38	3
Lagorño	25.467	54	54	6	2,12	2,12	0,24	33	21	47	3
Lago	33.296	60	42	10	1,57	1,10	0,26	24	36	51	3
Madrid	621.641	1.345	1.057	310	2,16	1,70	0,50	707	638	1.113	227
Málaga	133.094	320	298	58	2,30	2,14	0,42	170	150	285	31
Marcia	123.118	195	251	43	1,52	1,86	0,84	128	87	188	1
Navarra (Pamplona)	8.071	70	65	32	2,33	2,16	1,66	41	29	55	1
Orcaño	16.450	54	30	13	3,28	1,82	0,79	29	25	44	4
Oviedo	51.529	146	105	32	2,63	1,93	0,59	76	70	138	6
Palencia	18.660	48	58	8	2,57	3,11	0,43	29	19	34	2
Pontevedra	24.732	79	44	7	3,19	1,73	0,23	36	43	64	6
Salamanca	31.316	77	75	11	2,46	2,39	0,35	37	40	67	3
Santander	63.383	183	133	32	2,63	2,02	0,47	98	85	166	6
Segovia	15.211	49	31	9	3,22	2,24	0,59	20	29	44	1
Sevilla	160.837	310	377	95	1,93	2,34	0,53	195	115	234	67
Soria	7.765	18	21	1	2,32	2,70	0,13	12	6	15	3
Teruel	23.273	50	31	15	2,15	1,33	0,64	25	25	49	1
Torral	12.301	27	22	9	2,19	1,79	0,73	18	9	26	3
Toledo	22.323	56	56	11	2,31	2,51	0,49	25	31	48	3
Valencia	236.392	531	345	130	2,25	1,46	0,55	273	258	486	23
Valadolid	71.949	177	170	59	2,46	2,36	0,54	85	92	152	16
Vizcaya (Bilbao)	96.732	222	151	47	2,30	1,56	0,49	108	114	189	15
Zamora	17.135	46	41	4	2,63	2,39	0,23	20	26	36	1
Zaragoza	116.703	240	181	64	2,06	1,55	0,55	122	118	215	1
TOTALES	3.522.875	7.375	6.397	1.777	2,09	1,82	0,50	3.836	3.489	6.470	603

Madrid, 29 de Octubre de 1914. - R. Director general, Martín Sánchez.

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

pitales de provincia de España en el mes de Septiembre de 1914.

DE NACIDOS

NÚMERO DE FALLECIDOS

MUERTOS						NÚMERO DE FALLECIDOS						
Expólitos.	TOTAL	Legítimos.	Hechizmas	Expólitos.	TOTAL	Hombres.	Mujeres.	Menores de 1 año.	De 1 y más años.	En hospitales y casas de salud.	En otros establecimientos benéficos.	TOTAL
1	57	3	1	>	4	28	29	21	36	5	5	10
>	66	>	>	>	>	35	18	28	25	8	>	8
4	103	2	3	>	5	41	50	31	63	6	4	12
1	123	4	>	>	4	73	61	72	62	14	3	17
>	26	1	>	>	1	15	16	13	18	3	>	5
5	55	6	>	>	6	37	31	30	33	15	6	21
3	116	4	1	1	6	48	49	22	75	10	6	16
51	1.125	75	6	1	83	505	451	253	703	171	30	201
4	75	1	>	>	1	50	45	39	56	13	11	21
>	35	3	>	>	5	21	19	14	25	10	4	14
>	140	8	2	>	10	76	62	45	92	19	9	23
1	45	5	>	>	5	30	40	32	33	16	1	17
>	43	5	>	>	5	27	28	14	41	16	1	17
2	12	1	>	>	1	27	24	22	29	11	3	14
6	133	11	1	1	13	57	61	42	76	17	1	18
3	154	13	1	>	14	64	48	45	67	6	3	9
2	19	1	>	>	1	14	12	13	13	>	7	7
1	23	1	1	>	2	23	15	8	36	21	>	21
1	182	9	>	>	9	85	82	59	108	47	>	47
1	31	1	>	>	1	15	12	8	20	4	5	9
>	136	12	>	>	12	35	30	17	48	10	>	10
1	69	5	1	>	6	31	23	21	33	16	>	16
2	22	3	>	>	3	15	9	9	15	7	1	8
1	71	3	>	>	3	40	34	29	45	18	>	18
14	59	>	>	>	>	32	32	28	36	22	13	35
4	42	3	>	>	3	16	20	10	26	7	1	8
4	64	5	>	>	5	32	22	21	38	9	4	13
6	60	4	2	>	6	19	23	19	23	1	8	9
5	1335	54	21	2	77	556	551	374	683	166	57	223
4	320	13	4	>	17	143	150	123	175	35	4	39
6	195	>	>	>	>	113	138	115	136	17	8	25
14	70	2	>	>	2	31	30	16	49	24	4	28
6	54	>	>	>	>	17	13	15	15	5	4	9
2	146	5	>	>	5	51	51	51	54	25	>	25
12	43	4	>	>	4	29	29	31	27	12	16	28
9	79	>	>	>	>	22	22	19	25	6	6	12
7	77	3	>	>	3	34	41	24	51	9	23	32
11	183	11	2	>	13	66	72	53	63	15	13	28
4	49	2	>	>	2	18	16	20	14	2	3	5
9	310	24	5	>	29	200	177	111	265	51	11	62
3	18	>	>	2	2	12	9	15	6	3	2	5
>	50	1	>	>	1	10	21	6	25	3	4	7
1	27	1	>	>	1	12	10	12	10	>	7	7
5	56	3	1	>	4	28	28	10	45	15	5	20
23	531	23	1	1	25	184	161	86	259	56	10	66
9	177	10	5	>	15	95	75	67	103	22	24	46
18	222	10	3	>	13	80	71	52	99	41	20	61
10	46	>	1	>	1	17	24	23	18	5	11	16
24	240	16	2	>	18	90	91	59	122	27	7	34
802	7375	374	64	8	416	3.318	3.079	2.250	4.147	1.043	365	1.408

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO

Defunciones, clasificadas por sus causas, ocurridas en las capi

CAPITALES	DEFUNCIONES																			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
	Fiebre tifoidea (tipo anso minal).	Fiebre exantemática.	Fiebre Intermitente y es- queixia palúdica.	Viruela.	Sarampión.	Escarlatina.	Coqueluche.	Difteria y erup.	Gripe.	Cólera asiático.	Cólera nostras.	Otras enfermedades epi- démicas.	Tuberculosis de los pul- mones.	Tuberculosis de los ór- ganos.	Otras tuberculosis.	Cáncer y otros tumores malignos.	Meningitis simple.	Encefalitis y reblandeci- miento cerebral.	Enfermedades orgánicas del corazón.	
Alava (Vitoria).....	1												1		2		1	6		9
Albacete.....													4		1		5	3		1
Alicante.....	4											3	9				2	3		5
Almería.....	3							2					14		2		6	4		7
Avila.....						2							1				1	4		1
Badajoz.....			1		2				1						1		3	2		5
Baleares (Palma Mallorca).....	1				1			1					14		1		6	3		13
Barcelona.....	39			13	1							1	98		2		45	86		90
Burgos.....				1	2			1					7		2		4	4		6
Cáceres.....	2		3					2									2			
Cádiz.....													17		3		10	11		11
Canarias (Sta. Cruz).....	1			6								2	7				7			5
Castellón.....	6		1										3		1		1	6		4
Ciudad Real.....	3				2			1				1	3		2		1	2		1
Córdoba.....	3		3		2			1					7				7	5		9
Coruña (La).....													11		1		8	1		4
Cuenca.....													3				1	1		2
Gerona.....							1						2				11			4
Granada.....	2					2		2				4	8			2	6	2		13
Guadalajara.....	1				1							1								4
Gulpiúzcoa (San Sebastian).....	1												11		3		3	2		5
Huelva.....			2										12		1		3	3		2
Huesca.....																		2		1
Jaén.....								1					4				3	2		7
León.....													4				3	2		4
Lérida.....				1											1		1	2		5
Logroño.....								1									2	2		4
Lugo.....													4				2	1		2
Madrid.....	30				6	68	5	19	5			2	111	4	19	50	54	44		60
Málaga.....	1		1			1	2	2				3	20		3	8	20	16		32
Murcia.....	7		17	4	7		2	3				2	9	1	1	11	13			11
Navarra (Pamplona).....	1												6		1	2	2	3		5
Orense.....	1											2			1	1	1			1
Oviedo.....								2					19			5	6	2		9
Palencia.....													7	1	2	2	1	5		4
Pontevedra.....								1					5		1	2	6	6		6
Salamanca.....													6	1	2	1	6	4		4
Santander.....													17	2	2	3	6	7		11
Segovia.....	1											1	2		2	1	1			3
Sevilla.....	10		2	1	1	1	3	3				3	54		7	18	25	19		32
Soria.....																	1	2		
Tarragona.....												1	4				2	1		3
Teruel.....													2							3
Toledo.....						6							5	2	2	1	3	4		1
Valencia.....	4		2	2		1		2					31	2	7	12	22	31		35
Valladolid.....	2							1					15		1	11	6	8		14
Vizcaya (Bilbao).....	2				1								15	3	4	13	6	7		2
Zamora.....													1	1				2		2
Zaragoza.....	1				1			3				1	13	2	8		12	12		6
TOTAL.....	127		92	23	26	81	23	46	18			30	537	38	99	255	327	371		462

Madrid, 29 de Octubre de 1914.—El Director general, Martín Sánchez.

PÚBLICA Y BELLAS ARTES

TO GEOGRÁFICO Y ESTADÍSTICO

tales de provincia de España durante el mes de Septiembre de 1914.

NBS POR

20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	TOTAL
Erugina aguda.	Bronquitis crónicas.	Neumonía.	Otros antecedentes del aparato respiratorio (excepto la tisis).	Afecciones del estómago (excepto el cáncer).	Diarreas y enteritis (menstruales de dos años).	Apendicitis y tisis.	Hernias, obstrucciones intestinales.	Cirrosis del hígado.	Neuritis aguda y mal de Brizot.	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.	Epilepsia, parosismo (ictos), peritonitis, las demás puerperales.	Otros accidentes puerperales.	Debilidad congénita y vicios de conformación.	Realidad.	Muertes violentas (excepto el suicidio).	Estrabismo.	Otros enfermedades.	Enfermedades desconocidas o mal definidas.	
2	1	2	2	2	13	2	1	1	2	2	2	1	1	1	1	18	2	57	
1	1	1	1	2	14	2	2	1	1	1	1	2	2	5	2	6	4	53	
1	1	1	2	2	9	2	1	1	1	1	1	4	4	5	1	32	3	94	
7	1	1	2	1	35	2	1	1	1	1	1	1	5	6	30	5	134		
3	1	3	2	1	5	2	1	1	1	1	1	1	5	1	1	6	3	31	
2	1	2	6	2	14	2	1	3	1	1	1	1	5	1	17	2	68		
2	1	3	2	2	6	2	1	3	5	1	1	1	5	1	21	3	97		
16	9	41	45	10	6	2	6	10	27	3	1	1	12	5	207	15	953		
2	4	2	5	2	20	1	1	2	1	1	1	1	1	1	21	5	95		
2	4	2	5	4	20	1	1	2	1	1	1	1	1	1	6	2	40		
2	4	1	1	2	4	1	1	1	1	1	1	1	5	1	29	3	133		
1	1	2	1	2	14	1	1	1	8	2	2	2	2	2	9	2	70		
2	1	1	1	2	11	1	2	1	3	1	1	1	2	1	13	1	55		
1	1	1	1	2	4	1	1	1	4	1	1	1	2	1	11	1	51		
1	3	2	7	1	16	1	1	1	3	1	1	1	4	1	26	1	118		
4	4	3	1	1	20	1	1	1	3	1	1	1	5	1	22	4	112		
1	1	1	1	1	7	1	1	1	3	1	1	1	5	2	5	2	26		
1	1	3	1	1	5	1	1	1	2	1	1	1	1	1	9	2	44		
4	1	3	12	1	24	2	1	1	1	1	1	2	1	2	52	3	167		
1	1	1	3	1	3	1	1	1	1	1	1	1	2	1	7	1	28		
1	1	1	5	1	7	2	1	1	3	1	1	1	1	3	11	2	65		
1	1	1	1	1	8	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	2	54		
2	1	1	2	1	8	2	1	1	1	1	1	1	2	1	4	1	24		
3	3	1	1	1	9	1	1	2	1	1	1	1	2	1	23	5	74		
3	2	2	2	1	9	1	1	2	1	1	1	1	2	1	13	1	64		
8	2	2	1	1	16	1	1	1	1	1	1	1	2	1	4	4	36		
1	1	1	1	1	3	1	1	2	1	1	1	1	1	1	8	1	54		
1	1	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	1	24		
1	1	1	1	1	8	1	1	1	1	1	1	1	1	1	23	5	74		
19	16	26	47	14	89	3	20	15	41	1	3	1	42	22	196	21	1.057		
4	2	4	8	3	67	1	1	6	5	1	1	1	3	6	74	2	298		
6	2	4	3	1	29	1	1	2	2	1	2	1	9	15	64	12	251		
1	1	1	3	1	9	1	1	2	1	1	1	1	2	2	18	3	65		
1	1	1	3	1	9	1	1	1	1	1	1	1	2	1	5	1	30		
1	1	1	3	1	24	1	1	1	1	1	1	1	2	1	17	1	105		
1	1	2	3	1	9	1	1	1	1	1	1	1	2	1	12	8	58		
1	1	1	2	1	6	1	1	1	1	1	1	1	2	1	7	2	44		
1	2	3	3	2	16	1	3	2	2	2	1	1	1	2	15	1	75		
1	1	2	4	2	28	1	1	2	3	1	1	1	1	2	25	3	138		
3	1	2	2	1	12	1	1	2	1	1	1	1	2	1	3	1	34		
7	8	14	10	2	47	3	5	4	12	1	1	1	4	1	64	12	377		
2	1	1	1	1	5	1	1	1	2	1	1	1	1	1	3	1	21		
2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	6	3	31		
3	2	2	1	1	5	1	1	1	1	1	1	1	3	1	5	2	22		
2	6	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	1	11	2	56		
5	2	1	17	2	20	1	4	2	14	1	5	1	9	3	85	8	345		
6	2	2	5	2	41	1	1	2	4	1	1	1	5	5	34	2	170		
1	4	5	15	2	15	1	3	1	7	1	1	1	5	1	26	1	151		
1	1	1	10	2	10	1	1	1	1	1	1	1	4	1	8	2	41		
8	2	5	9	2	23	1	2	2	5	1	1	1	3	1	49	2	181		
186	98	139	253	58	869	14	68	74	174	7	20	13	170	145	88	18	1.351	152	6.397

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, en los sitios, forma y emplaza, encurriéndose á todas las autoridades y fuentes de la Policía judicial procedan en la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 519 y 523 de la ley de Enjuiciamiento criminal, del 604 del Código de Justicia Militar y del 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

14298

AHMED BEN SRI LAM, Katib; soldado del Tabor de Policia de Tetuán, de estado soltero, como de once veintiseis años, visto de pelo negro y del que sólo se conocen los siguientes señas personales: estatura 1,580 metros, pelo negro, ojos al pelo, ojos pardos, boca y nariz regular, color sano; procesado por el delito de asonada; comparecerá, en el término de sesenta días, á contar desde que se publique esta requisitoria en la GACETA DE MADRID ante el primer Teniente, Juez instructor, D. Eusebio Verda del Vado, domiciliado en el Cuartel de dicho Tabor, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Tetuán, 18 de Octubre de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Eusebio Verda. JG—8316

14299

ALVAREZ SIERSA, Santiago; hijo de José y de Mariana, natural de Fonseca, Ayuntamiento de Cangas de Tineo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,692 metros; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Principado, número 3, D. Cayetano Alvarez Baró, residente en esta Plaza.—Oviedo, 15 de Octubre de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Cayetano Alvarez. JG—8336

14300

ARROYO MEDINA, Raimundo; hijo de Angel y de Gregoria, natural de Toledo, de estado soltero, profesión parrillero, de veintidós años, estatura 1,590 metros, color sano, pelo castaño, ojos al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba regular; domiciliado últimamente en Toledo; procesado por el delito de segunda desertión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor de la zona de Madrid, número 1, D. Joaquín Galvache Robles, residente en Madrid, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Madrid, 20 de Octubre de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Joaquín Galvache. JG—8334

14301

ARROYO MEDINA, Raimundo; de veintidós años, al parecer desertor del voluntariado de Africa, y fugado de uno de los Cuarteles de Madrid; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por esta número 368 de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Barrolo-

meta, Secretaría de D. Escarado Oulbras. 11182

14302

AYALA GUILLÉN, José; domiciliado últimamente en la calle de Jesús y María, 32; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moreno Pastor, para catebrar diligencia de cargo en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado. 11217

14303

CALABUZE FLA, Marcelino; hijo de Antonio y de Nona, natural de El Puerto de Santa María, provincia de Cádiz, de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,730 metros; procesado por el delito grave de desertión simple; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Onda, número 60, Juez instructor, D. Andrés González González, residente en Onda, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Onda, 16 de Octubre de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Andrés González. JG—8323

14304

CASAJEANA GALSINA, Mariana; natural de Oca de Baños, provincia de Burgos, de veintidós años, 1,673 metros de estatura, pelo negro, ojos al pelo, ojos pardos, nariz regular, color sano, frente despejada, riza natural, profesión buena; domiciliado últimamente en Castillgall (Barcelona); procesado por falta de inscripción a Cooper, al que había sido llamado para entrar bajo; comparecerá ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Asturias, número 55, D. Mariano Morote Lucio Villagor, en el Cuartel de Santo Domingo, de esta Ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, le parará el perjuicio de declarar rebelde, en el plazo de treinta días.—Gerona, 16 de Octubre de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Mariano Morote. JG—8328

14305

CHACON GOMEZ, Isidro; domiciliado últimamente en La Alameda; procesado por esta; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de Antequera, á responder de los cargos que le resultan, apercibido de que, si no lo hace, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley. 11188

14206

DAFANZE HERRERON, Urbano; natural de Bahadilla del Monte, estado soltero, profesión sbanista, de veintidós años de edad, hijo de Antonio y de Emilia; domiciliado últimamente en la calle del Pabón, número 16, piso cuarto; procesado por rebt; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Latina, Secretaría del Sr. Cobo. 11218

14307

DESCONOCIDO, apodado por Manuel el de Llerena; domiciliado últimamente en la Aldea de la Abutaga, como de veintiocho años de edad, moreno, estatura regular, melillo en carne, vista blanca azul, parches y chafego de pan; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Juan la Mayor, para recibirle inquisitoria y ser reducido á prisión. 11258

14308

DESCONOCIDO, apodado por el Lequillo, de treinta y cuatro años, pelo castaño, con bigote, visto chaqueta clara, gorra blanca, pantalón negro, estatura alta; domiciliado últimamente en la aldea de la Abutaga; procesado por el delito de hurto; comparecerá en el plazo de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de San Juan la Mayor, para recibirle inquisitoria y ser reducido á prisión. 11259

14309

DIAZ, José María; hijo de Joaquín, natural de Gucaliés, Ayuntamiento de Grado, provincia de Oviedo, estado casado, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,640 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Principado, número 3, D. Juan González García, residente en esta Plaza.—Oviedo, 16 de Octubre de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Juan González. JG—8337

14310

El tripulante del vapor Mallorca, que á las cinco de la mañana del día 16 de Julio de 1914 iba de Tomoré en dicho buque; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona don Antonio María Villalón, para declarar en suya per averías, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, le parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.—Barcelona, 14 de Octubre de 1914.—El Juez instructor, Antonio María Villalón. JM—8320

14311

FERNANDEZ FERNANDEZ, Antonio; hijo de Santiago y Ramon, natural de Quintanilla de Lareda, Ayuntamiento de Eucledo, partido de Ponferrada, provincia de León, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Quintanilla de Lareda, provincia de León; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, don José Martínez Ojeda, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Valencia, 19 de Octubre de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Martínez. JG—8348

14312

GAGINO GARCIA, Luis; natural de Orme, estado soltero, profesión marlinero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sinda; procesado por prófugo de convocatorio; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez especial de la Ayudantía de Marina de Puentecebo.—Puentecebo, 23 de Octubre de 1914.—El Juez, Pedro Allegue. JM—8341

14313

GALVEZ LOPEZ, Julio; hijo de Juan y de Isabel, natural de Almodiá, provincia de Almería, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años, recluta del Regimiento Cazadores de Luñania, 12.º de Oubillari; domiciliado últimamente en Almodiá; procesado por el delito de haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor del Regimiento expresado, D. Francisco Medina Torgora, de guarnición en Gra-

nada, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, será reclamado rebelde. = Granada, 19 de Octubre de 1914. = El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Medina. JG—8325

14314

GARCIA BENJAMIN, José; hijo de Francisco y de Angela, natural de Linares, de estado soltero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Linares, calle de Santa María, número 15; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Chinchón, para ser reducido a prisión. 11207

14315

GAROZ Y FERNANDEZ, Francisco; natural de Yébenes, estado casado, profesión peón de albañil, de cincuenta y seis años; domiciliado últimamente en la calle de Euz, número 176, primero, Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante este Juzgado y Secretaría del señor Simarro. 11245

14316

GOMEZ GARRASCO, José; de unos veintidós años, alto y recio; domiciliado últimamente en la calle del Mediodía, número 12, tercero segunda; procesado por rapto de la joven Concepción Ruiz Aroca; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Atrazanas, de Barcelona, al objeto de serle notificado el auto de procesamiento y prisión contra el mismo, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararle el perjuicio á que haya lugar y será declarado rebelde. 11189

14317

GOMEZ NAVARRO, Pascual; natural de Catriel (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por homicidio; comparecerá, en el término de seis días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Atrazanas, de Barcelona, con apercibimiento en otro caso, de ser declarado rebelde. 11243

14318

HERNANDEZ VALDÉS, Juan; natural de Benjama (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Benjama (Alicante); procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Dragones de Santiago, 9.º de Caballería, D. Pedro Gutiérrez Pons. = Barcelona, 20 de Octubre de 1914. = Pedro G. Pons. JG—8318

14319

HIDALGO, Tomasa; domiciliada últimamente en la calle del Marqués de Santa Ana, 8, segundo derecha; procesada por tentativa de estafa por el procedimiento del entierro (sumario núm. 238 de 1914); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, ó en la Cárcel de Mujeres, á responder á los cargos que la resultan en dicho sumario. 11214

14320

HIDALGO, Tomasa; domiciliada últimamente en la calle de San Mateo, número 4, piso tercero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, ó en la Cárcel de Mujeres, para responder á los cargos que la resultan en causa por tentativa de estafa por el procedimiento

del entierro, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 234 de 1914. 11215

14321

HIDALGO, Tomasa; domiciliada últimamente en la calle del Marqués de Santa Ana, 8, segundo derecha; procesada por tentativa de estafa por el procedimiento del entierro (sumario núm. 239 de 1914); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. De Antonio, ó en la Cárcel de Mujeres, á responder á los cargos que la resultan en dicho sumario. 11216

14322

HOSPITAL, Manuel; de estado soltero, profesión pescador, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por rapto (auto núm. 536 de 1914); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospicio, de Barcelona, para ser reducido á prisión por dichos autos. 11247

14323

IGLESIAS LOPEZ, Severino; hijo de Tirso y Juana, natural de Ciguza, Ayuntamiento de Salamón, provincia de León, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en la Habana; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3. D. César Melero Rivas, residente en esta Plaza. = Oviedo, 15 de Octubre de 1914. = El Capitán, Juez instructor, César Melero. JG—8340

14324

IZAGUIRRE, Juan; marinero embarcado en 5 de Agosto último en el vapor español *Artemisa*, sin conocerse más antecedentes; comparecerá en el término de quince días, ante el Juez instructor de esta Comandancia de Marina, Teniente de Navío D. José Caruana y Rog para responder á los cargos que le resultan en causa que se le sigue por lesiones inferidas en miña tumultuaria á varios individuos del expresado buque, en el puerto de Sagunto. = Valencia, 7 de Mayo de 1914. El Juez instructor, José Caruana. JM—8350

14325

JORDAN, Juana; domiciliada últimamente en Jaén; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Jaén y Secretaría del Sr. Garrasco, para ser constituida en prisión. 11209

14326

JUAREZ RUEDA, Francisco; hijo de Francisco y María, natural de Almegijar, provincia de Granada, de veintidós años; domiciliado últimamente en Terbiaco, provincia de Granada; procesado por falta á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante D. Francisco Romero Fériz, Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Granada, número 34, de guarnición en Sevilla. = Sevilla, 17 de Octubre de 1914. = El Comandante, Juez instructor, Francisco A. Romero. JG—8349

14327

LAHOZA AMORÓS, Antonio; natural de Gandesa (Tarragona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, hijo de Vicente y Magdalena; domiciliado últimamente en la calle Concha de Belloch, número 83, bajos (Barcelona); procesado por robo; comparecerá, en tér-

mino de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Sur, de Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verifica. 11196

14328

LOPEZ ALVAREZ, Jesús; hijo de José y Encarnación, natural de Alcaudet, provincia de Jaén, estado soltero, de veinte años, procedente de la O. J. de Receta de Villafrauca, número 67, cupo de S. I. ger; domiciliado últimamente en Barco de Ayres; procesado por falta á incorporación; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor D. Faustino Vitorverde Lorza, domiciliado en Vich (Barcelona), Cuartel de Infantería. = Vich, 20 de Octubre de 1914. = El segundo Teniente, Juez instructor, Faustino Vitorverde. JG—8347

14329

LOPEZ RUIZ, Esteban; de treinta años, natural de Arenas de Daimiel, vecino de Mátiz, habitante en la calle de Carbonero, número 9, barrio de la Trinidad, su profesión violinista, hijo de Esteban y María, estado soltero, con instrucción; procesado en causa número 79 sobre lesiones de Gaudín, para constituirse en prisión, notificársele los autos de 7 y 19 del corriente, y recibida indagatoria, previendo de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley. 11254

14330

LLADINS ESCUDER, Basilio; hijo de José y María, natural de San Vicente de Osetlet (Barcelona), estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez, del Batallón Cuadrante de Mérida, número 19, D. José Lanerica Becerra, en el Cuartel de San Fernando, en la Barceloneta (Barcelona). = Barcelona, 19 de Octubre de 1914. = El Comandante, Juez instructor, José Lanerica. JG—8317

14331

MALET GARDENAS, Salvador; natural de Alfá (Lérida), estado soltero, profesión carretero, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en la carretera Bordats, 78, Tiberias; procesado por atestado; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría del Sr. Simarro. 11246

14332

MARCH SEGUÍ, Esteban; hijo de Esteban y Magdaleas, natural de Pollensa (Balears), estado soltero, profesión dependiente, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Solter, de donde marchó á Buena Aires (República Argentina); procesado por falta de incorporación para ser destinado á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, D. Vicente Osmacho Cánovas, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde. = Mahón, 20 de Octubre de 1914. = El primer Teniente, Juez instructor, Vicente Camacho Cánovas. JG—8353

14333

MARTIN JIMENO, Enrique; hijo de Mateo y Encarnación, natural de Zaragoza y vecindado en Madrid, de estado

soltero, de treinta y un años, de profesión albañil antes de ingresar en el servicio, cuyos señas personales son: estatura 1,640 metros, pelo negro, cejas rubias, ojos negros, nariz regular, color bruno, barba poblada, boca regular, frente regular, su site marcial, producción buena, señas particulares ninguna, sabe leer y escribir; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Tercer, 19 de Caballería, D. Estanislao Gómez Pérez, de guarnición en Melilla, para responder de los cargos que le recaen en la causa que se le instruye por el delito de deserción, bajo apercibimiento de que, si no comparece en el plazo que se le señala, se declarará rebelde, según dispone el artículo 3.º que haya lugar. — Melilla, 18 de Octubre de 1914. — El segundo Teniente, Juez instructor, Estanislao Gómez Pérez.

JG—8331

14334

MARTINEZ ACEBEDO, Antonio; natural y vecino de Córdoba, en donde ha estado domiciliado últimamente, de treinta años, hijo de Antonio y Antonia, de profesión herrero; procesado en causa seguida por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, situado en la calle de Góngora, sin número.

11204

14335

MARTINEZ CORROBA, Juan Manuel; natural de Sevilla, de profesión periodista, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Ovidio; declarado inútil por el Tribunal Médico Militar de esta Plaza; comparecerá ante el Juez instructor, del Batallón Cazadores de Chiclana, número 17, segundo Tercio de D. Miguel López Paño, de guarnición en Melilla, ó manifestará su actual residencia, para prestar declaración en el expediente que se instruye con motivo de inutilidad, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se le pararán los perjuicios á que haya lugar. — Melilla, 16 de Octubre de 1914. — El segundo Teniente, Juez instructor, Miguel López Paño.

JG—8332

14336

MARTINEZ PEREZ, Antonio; hijo de Serafina, natural de Vidacruz, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, de estado soltero, de veintidós años, de estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por falta de concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Páramo, número 3, D. Liberto Costales Ferra, residente en esta Plaza. — Oviedo, 16 de Octubre de 1914. — El Capitán, Juez instructor, Liberto Costales.

JG—8339

14337

MATA MARTINEZ, Angel; de diecisiete años, hijo de Antonio y María, de estado soltero, profesión albañil, natural y vecino de Córdoba, en donde estuvo domiciliado últimamente; procesado en causa por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, situado en la calle de Góngora, sin número.

11251

14338

MULET N., José; de estado casado; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Francisco, número 6, bajo; pro-

cesado por lesiones, causa número 340 de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Ricardo Calceiras.

11193

14339

MUNOZ BERGES, Feliciano; natural de Peratejos (Guadalajara), de estado soltero, profesión pastor, de veintidós años, hijo de Máximo y Paula; domiciliado últimamente en la posesión de Orvara, de Almagro; procesado por juicio de faltas por daño; comparecerá el día 20 de Noviembre, á las diez de su mañana, en la audiencia del Juzgado de instrucción de Almagro, sito en la planta baja de las Casas Consistoriales, á la celebración de dicho juicio, advirtiendo que si no lo hace se celebrará en su ausencia y se parará el perjuicio á que haya lugar.

11187

14340

NEVOT FENES, Bartolomé; hijo de Bartolomé y Antonia, natural de Burceat, partido de Barbastro (Huesca), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,615 metros; domiciliado últimamente en Barbastro; procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de las Navas, número 10, D. Benigno González Nieto, residente en Larache (Marruecos), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Larache, 18 de Octubre de 1914. — El Juez instructor, Benigno González.

JG—8327

14341

NIETO RODRIGUEZ, Dimas; hijo de Manuel y Francisco, natural de Fuentes de Béjar, partido de Béjar (Salamanca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Fuentes de Béjar; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, D. José Martínez Ortiz, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Valladolid, 19 de Octubre de 1914. — El Comandante, Juez instructor, José Martínez.

JG—8349

14342

NOGUERA Y REINCI, Miguel (s) Polanco; de diecisiete años y Juan Riquelme y Ramis (s) Grande, de dieciséis años, los dos solteros, profesión jornaleros, naturales y vecinos de la villa de Muro (Balears); procesados en sumario sobre sustracción de dinero, un reloj con cadena de plata y cuatro aves de corral á Bartolomé Carrizo Seguí y otros; comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Inca (Balears), á efecto de notificárselos el auto de conclusión recaído en dicho sumario y emplazarlos, á fin de que comparezcan ante la Audiencia Provincial de Palma, asistidos de Abogado que les defienda y de Procurador que les represente.

11256

14343

NOGUERZ SERRANO, José (s) Simón; hijo de Manuel y Josefa, de veintidós años, de estado soltero, natural y vecino de Callosa de Segura; comparecerá, dentro del término de diez días, á contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Alicante, á responder de los cargos que contra el mismo resultan en causa por robo,

bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11252

14344

OLIVARES OADINANO, José (s) Maná; hijo natural de Matilde, de estado soltero, profesión carrero, de veintidós años, natural y vecino de Rute, calle de Granada; domiciliado últimamente en Torreblanca; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Baza, para ser constituido en prisión.

11240

14345

ORTIZ FRANCISCO, Vicente; hijo de Ernesto y María; domiciliado últimamente en Balmonte, provincia de Huelva (sección del ferronero); notificará á este Juzgado de instrucción, en el término de quince días, desde la publicación de este auto, el pueblo de su residencia, para recibirle declaración en el expediente que se instruye para determinar el existente responsabilidad para los médicos que declararon útil para el servicio militar al expresado individuo. — Madrid, 26 de Marzo de 1914. — El segundo Teniente, Juez instructor, César Rodríguez.

JG—8335

14346

ORTIZ FLOR, Sixto; natural de la Habana, de estado soltero, profesión pintor de carruajes, de veintidós años; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Carlet.

11248

14347

PALENZUELA CAMPO, Antonio; de cuarenta y nueve años, de estado soltero, profesión jornalero, vecino de Madrid, en la calle de la Concepción Jerónima, número 19, piso segundo; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, en el término de seis días, para ser rasonosado por los médicos en el sumario que se instruye por lesiones al mismo.

11237

14348

PALMA GUERRERO, Fernando; natural de Algarrobo, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Algarrobo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Amada, de Málaga, para extinguir la condena que le ha sido impuesta.

11222

14349

PEREIRA, Juan; estado casado, profesión pastor, de cuarenta y seis años, natural de Aldea Porote (Portugal), de donde es vecino, residente accidentalmente en Albergueira de Argañón; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, para notificarle el auto de procesamiento y ser indagado en la causa que se le sigue por el delito de lesiones.

11203

14350

PEREZ CABALLERO, Ramón; hijo de Ramón y Sebastiana, natural de Casar de Palomeiro, provincia de Cáceres, de estado soltero, profesión del Campo, de veintidós años, estatura 1,663 metros; domiciliado últimamente en Casar de Palomeiro; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de María Cristina, 27 de Caballería, D. Alfonso García Margallo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Aranjuez, 18 de Octubre de 1914. — El primer

Teniente, Juez instructor, Alfonso García Margallo. JG—8316

14351

FOLLS MUSTACOS, Juan; hijo de Palacio y Teresa, natural de Riella y Vifreos, Ayuntamiento de ídem, provincia de Barcelona, estado soltero, de oficio tapicero, de veintidós años, estatura 1,650 metros; sus señas son las que siguen: pelo castaño, cejas pobladas, ojos castaños, nariz regular, barba lampiña, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire bueno, producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en San Cugat, provincia de Barcelona; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del séptimo Regimiento Morado de Artillería, D. Segundo Gómez Jiménez, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Zaragoza, 21 de Octubre de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Segundo Gómez. JG—8352

14352

REPOLLÉS ROYO, Alonso; natural de La Cuba estado casado; domiciliado últimamente en La Cuba (T. ruel); procesado por exhibición de billetes falsos del Banco de España; comparecerá, en término de diez días, á constituirse en prisión en las Oficinas de este partido, á responder de los cargos que contra el mismo resultan. 11185

14353

RODRIGUEZ PEREZ, José; hijo de José y Ramona, natural de Villar, Ayuntamiento de Tineo (Oleña), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor, del Regimiento Infantería del Principado, número 3, D. José Rosa Alpón, residente en esta Plaza.—Oviedo, 16 de Octubre de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Rosa. JG—8338

14354

ROSELLÓ SOLER, Enrique; natural de Vazquez, de estado soltero, profesión escribiente, de veinticinco años; domiciliado en su pueblo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Oriet. 11249

14355

SAN VIOENTE, Emilio; natural de Alambra (Segovia), de treinta y cinco años, profesión jornalero; procesado por viajar sin billete en el tren 55, desde Almoróhón á Chitón, la noche del 18 de Junio último; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almadén, á prestar inquisitiva y ser reducido á prisión, hasta que preste fianza metálica de 500 pesetas. 11186

14356

SANCHEZ MANZANO, Eufas; natural de Berja, profesión fotógrafo, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. Mariano Gros. 11194

14357

SANCHEZ TORRES, Francisco; hijo de Carlos y de Adelaida, natural y vecino de Almería (Granada), de veintitrés años, de estado soltero, de oficio jornalero, estatura 1,565 metros; procesado

por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, á contar del en que se publique la presente, ante don Luis Cano Ortega, Comandante del Regimiento Infantería de Pavía, número 48, de guarnición en Cádiz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hace.—Cádiz, 22 de Octubre de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Luis Cano. JG—8322

14358

SOLANS Y DARBRA, Baltasar; de estado casado, profesión del comercio, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Cataluña, número 38, principal, piso segundo; procesado por falta; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado y Secretaría del Sr. Simarro. 11244

14359

SUAREZ AGRA, José; hijo de José y de Ana, natural de Sadr, Ayuntamiento de ídem (Gornal), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en Meirás, Ayuntamiento de Sada (Gornal); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54 de guarnición en Coruña, D. José Iglesias Vidín, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, se le declarará rebelde, con los perjuicios que hubiere lugar.—Coruña, 16 de Octubre de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Iglesias. JG—8324

14360

SUAREZ GUERRA, José; natural de Galzar, de estado casado, profesión mampostero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Las Palmas; procesado por malos deshonores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Triana de Las Palmas, de Gran Canaria, para cumplir la pena que le ha sido impuesta. 11212

14361

TORRES SANCHEZ, Antonio; hijo de Antonio y de Jacinta, natural de Mazarón, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión minero, de veinticuatro años, su estatura 1,685 metros; domiciliado últimamente en Ouevas (Almería); procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Oubón, número 1, D. Anacleto Fernández Fernández, residente en Melilla; bajo apercibimiento de que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Melilla, 18 de Octubre de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Anacleto Fernández. JG—8330

14362

URANDA DUVIS, Idelfonso; hijo de José y de Nicasia, natural de Parajes de San Pedro, Juzgado de primera instancia de San Sebastián (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión pescador, de veintidós años, de estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Parajes de San Pedro; procesado por la falta de incorporación á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Batallón Cazadores de las Navas, número 10, don Benigno González Nieto, residente en Larache (Marruecos) bajo apercibimiento de que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Larache, 20 de Octubre de 1914.—El Juez instructor, Benifele González. JG—8328

14363

VALDEMAR GARCIA, Francisco; natural de Yepes, estado soltero, profesión fogonero, hijo de Bernardino y Encarnación; domiciliado últimamente en la calle del Rosario, número 19, piso segundo izquierdo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del señor Cobo. 11219

14364

VARGAS, Enrique; domiciliado últimamente en la calle de Salvá, número 31, segundo segundo; procesado por tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11197

14365

VAZQUEZ FERNANDEZ, Aniceto Elix; Ecorista; natural de Badajoz, estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años, hijo de José María y Catalina; domiciliado últimamente en la calle de la Palma, número 29, segundo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Cobo Canal. JG. 11221

14366

VENTURA MARSAL, Vicente; hijo de Francisco y Jacinta, natural de Murte, provincia de Alicante, estado casado, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,633 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos grandes, nariz regular, boca grande, barba poca; señas particulares: una cicatriz en la frente, viste el uniforme reglamentario de Infantería; procesado por la falta grave de deserción simple; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Mallorca, número 13, don José Guñón Romer, residente en Tetuán; bajo apercibimiento de que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Tetuán, 13 de Octubre de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Guñón. JG—8345

14367

VIÑAS VENDRELL, Grisóbal; natural de Beges, de estado casado, profesión labrador, de cuarenta y cuatro años; domiciliado últimamente en Gará, calle de San Pedro, número 4; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, y Secretaría del Sr. Gros, apercibiéndole de declararle rebelde, si no comparece. 11195

14368

ZABALINCHAURETA EXPOSITO, Federico; hijo de padres desconocidos, de estado soltero, de veintisiete años, profesión jornalero, natural de Bilbao y vecino de Galdácano; procesado sobre hurto, en la causa número 71 de 1914; comparecerá ó se constituirá en la Cárcel de Durango, dentro de diez días, á contar desde el siguiente al de la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento de que, de no efectuarse, será declarado rebelde. 11253

14369

ZUERO SANCHEZ, Emilio; natural y vecino de Oórriba, en donde estuvo domiciliado últimamente, de diecisiete años, hijo de Emilio y Carmen, estado soltero, profesión barbero; procesado en causa por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de las

tracción de Córdoba, situado en la calle de Góngora, sin número. 11265

Juzgados de primera instancia.

BADAJOS

D. José Villalba Martos, Juez de instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Antonia Gallego Morcillo, de esta naturaleza y veindad, pero que, según noticias, se ha trasladado á un pueblo de Portugal, ignorándose el mismo, para que comparezca ante el Juzgado de instrucción de Badajoz, en el término de diez días, con el fin de recibirla declaración y hacerle saber el contenido del artículo 109 de la ley de Ejecutamiento Criminal, en el sumario que instruyo con motivo de la muerte de su madre, Adela Morcillo Maya, que ocurrió en el sídico conocido por Melos Caminos, próximo á una esterquera, de este término, sobre las quince y quince del día 5 del actual, aprobándosele que, si no compareciere, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación á la Antonia Gallego Morcillo, por medio del presente, firmo en Badajoz á 23 de Octubre de 1914.—José Villalba.—Enrique Moreno. JO—11373

CAZALLA

D. Francisco Alcántara y Marchán, Juez de primera instancia del partido de Cazalla de la Sierra.

Hago saber: Que por auto de 29 de Agosto último, dictado á solicitud del Procurador D. Enrique Jorjar, con poder y á nombre de los conyuges D.^o Raquel Irizarri Argueta y D. Enrique García Castrión, mayores de edad y vecinos de Constanza, se destacó á éstos en estado de concurrencia voluntaria de acreedores, acordándose proceder al embargo de sus bienes y á la retención de su correspondencia, y nombrándose depositario administrador á D. Enrique Martín Camacho, vecino de aquella villa, el cual, previa su aceptación, se hizo cargo, con aquel carácter, de los bienes embargados, y siendo firme el indicado auto, por medio del presente edito se publica la expresada declaración de concurso, previniéndose que nadie haga pago á los mencionados concursados D.^o Raquel Irizarri y D. Enrique García Castrión, bajo la pena de tenerlos por ilegítimos, y que deben hacerse al aludido depositario administrador D. Enrique Martín ó á los Síndicos luego que estén nombrados, y á la vez se cita á los acreedores de dichos concursados á fin de que se presenten en el juicio con los títulos justificativos de sus créditos, y se les convoca á junta general que para el nombramiento de Síndicos tendrá efecto en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 2 de Diciembre próximo, á la hora de las doce, advirtiéndose que cuarenta y ocho horas antes de la citación para la referida junta se cerrará la presentación de acreedores para el efecto de concurrir á ella y tomar parte en la elección de los Síndicos, y que los que se presenten después deberán hacerlo por escrito, y serán admitidos para los efectos anteriores del juicio.

Cazalla, 23 de Octubre de 1914.—Francisco Alcántara.—Ante mí, José Fernández. X—1599

LINARES

El señor Juez de primera instancia de esta ciudad, en resolución de esta fecha,

dictada en demanda ordinaria de mayor cantidad que presentó D. José María Ciudad Real, contra la Sociedad La Abundancia, sobre reclamación de 10 000 pesetas, ha acordado se emplaze á D. Carlos Marín, como Administrador Delegado de aquella Sociedad, ó á la persona que actualmente ostente la representación legal de la misma, para que dentro del término de nueve días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca en los autos, presentándose en forma.

Linares, 20 de Octubre de 1914.—El Secretario, Rafael Jarado. X—2001

MADRID—CENTRO

En expediente de jurisdicción voluntaria seguido en el Juzgado de primera instancia del distrito del Centro, de esta villa, á solicitud de D.^o María de la Encarnación Gálvez Rodríguez de la Escoba, sobre declaración de ausencia de su esposo D. Félix Granda Calisja, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva contiene el particular siguiente:

«Se declara la ausencia, en ignorado paradero, de D. Félix de Granda y Calisja, declaración que no surtirá efecto hasta seis meses después de que se publique en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, á cuyo fin se expedirán edictos con inserción de la parte dispositiva del presente auto.

«La mancha y firma el Sr. D. Enrique Robles y Nicarro, Juez de primera instancia del distrito del Centro, de que yo el Secretario doy fe.

Madrid, 14 de Agosto de 1914.—Enrique Robles.—Ante mí, Joaquín Ferrer.

Y para que se inserte en la GACETA DE MADRID, expido el presente en Madrid á 29 de Octubre de 1914.—Ante mí, Joaquín Ferrer.—V.^o B.^o: El Juez de primera instancia, Enrique Robles.» X—2030

Jurisdicción de Guerra

BARCELONA

D. Antonio María Villalón y Damestre, Juez instructor del expediente en averiguación de la ausencia de D. José María Francoll y Alborná, padre del inscrito Miguel Francoí Vidal, que pretende exención del servicio de la Armada.

Hago saber: Que en dicho expediente he acordado la comparecencia de D. José María Francoll y Alborná, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Aneha, número 3, primero, cuyo paradero se ignora.

Y para que pueda tener efecto su presentación, he dispuesto la publicación de la presente requisitoria, por la que cito, llamo y emplazo al referido D. José María Francoll y Alborná, á fin de que, en el término de treinta días se presente en este Juzgado, sito en el paseo Colón, número 24, primero; encargando á las Autoridades de todas clases que en cuanto tengan conocimiento del paradero de aquel individuo, me lo participen, con lo que se evitarán perjuicios á los que la exención del servicio de Miguel Francoí Vidal perjudica.

Barcelona, 14 de Octubre de 1914.—El Juez instructor, Antonio María Villalón.—El Secretario, Valentía Ayala. JO—3319

SAN SEBASTIAN

D. Alejandro Gortázar Arriola, Comandante del regimiento Infantería Sici-

lia, número 7, Juez instructor del expediente instruído para justificar el hecho, mediante el cual se propone el ingreso en la Orden civil de Beneficencia, del Sargento, patrón de mar de Carabineros, Miguel García Fernández.

En el día 27 de Junio último, con motivo de haberse caído al agua en el muelle de esta capital el niño Mariano Alberdi, de doce años de edad, fué salvado por el expresado Sargento, con exposición de su vida; en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 5.^o del Reglamento de dicha Orden, aprobado por Real decreto de 30 Diciembre de 1857 y Real decreto de 23 de Junio de 1910, se publica este hecho en los periódicos oficiales, á fin de que si alguna persona tuviere que hacer manifestaciones en pro ó en contra de su exactitud, se dirija ó se presente en este Juzgado, sito en la calle de Urbieta, número 40, primero, en el término de treinta días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Guipúzcoa, para oír sus declaraciones, bajo apercibimiento de que pasado dicho plazo no serán atendidas sus informaciones.

Dado en San Sebastián á 16 de Octubre de 1914.—Alejandro Gortázar. JG—8344

Jurisdicción de Marina

CARTAGENA

D. Adolfo Contreras y Aranda, Alférez de Navío, segundo Comandante del torpedero número 5, Juez instructor de la sumaria que por el delito de desertión se instruye contra el marinero Juan Linaas Prats.

Por la presente, cito, llamo y emplazo al mencionado Juan Linaas Prats, hijo de Juan y de Carmen, natural de Barcelona, de veinticuatro años de edad, soltero, siendo sus señas personales: pelo y cejas rubio, ojos azules, barba poca, nariz regular, estatura regular, color sano, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado para responder á los cargos que le resultan en la sumaria que se instruye por desertión.

A la vez ruego á las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á la busca y captura del procesado, y, caso de ser hecho, lo pongan á mi disposición.

Cartagena, 26 de Octubre de 1914.—Adolfo Contreras. JM—8321

MARÍN

D. Juan Mena Ramírez, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Pontevedra.

Por el presente edicto, se cito, llamo y emplazo á Claudio Calvar Costa y á José María Veiga, tripulantes que fueron de la motora *Dos Marujos*, para que en el término de treinta días, contados desde su publicación en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, se presenten en este Juzgado á prestar declaración, en la inteligencia que de no verificarlo les pararán los perjuicios á que haya lugar.

Marín, 21 de Octubre de 1914.—El Juez instructor, Juan Mena. JM—8329